

título 30 del Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía, aprobado por Decreto 279/2003, de 7 de octubre.

Tercero. Consta que la modificación estatutaria acordada por el Patronato de la Fundación fue comunicada al Protectorado de Fundaciones de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, de acuerdo con lo establecido en el artículo 40.4 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, habiendo obtenido un pronunciamiento favorable mediante Resolución de la Secretaría General Técnica de aquel Departamento, de 19 de septiembre de 2007.

Cuarto. Corresponde a la Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia la resolución del presente procedimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2 del Decreto 279/2003, de 7 de octubre, por el que se crea el Registro de Fundaciones de Andalucía, y el artículo 26 del Reglamento de organización y funcionamiento del mismo, aprobado por la citada disposición.

En su virtud, esta Dirección General, de acuerdo con lo anterior,

RESUELVE

Primero. Ordenar la inscripción en el Registro de Fundaciones de Andalucía de la modificación de estatutos de la fundación Cudeca, formalizados en escritura pública otorgada el 7 de julio de 2006, ante la Notario doña María Nieves García Inda, del Ilustre Colegio de Granada, registrada con el número 3.091 de su protocolo.

Segundo. Ordenar la notificación de la presente Resolución a los interesados y su comunicación al Protectorado de Fundaciones de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, y la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26.5 del Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía y en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes desde su publicación, ante la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Sevilla, 8 de octubre de 2007.- La Directora General, Beatriz Sáinz-Pardo Prieto-Castro.

RESOLUCIÓN de 17 de octubre de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 313/2007 ante el Juzgado de los Contencioso-Administrativo núm. Dos de Málaga.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Dos, de Málaga, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 313/2007, interpuesto por doña Paloma Paneque Molina, contra la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto por la demandante frente a la Orden de 19 de enero de 2007, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción ATS/DUE (B.2007), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse

en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Dos, de Málaga, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 17 de octubre de 2007.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCIÓN de 17 de octubre de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 573/2006 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Siete, de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 573/2006, interpuesto por doña Dolores Valenzuela López, contra la Orden de 17 de junio de 2005, por la que se eleva a definitiva la relación de seleccionados/as, con expresión de los destinos adjudicados, correspondiente al concurso de acceso a la condición de personal laboral fijo en las categorías del Grupo V, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Siete, de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 17 de octubre de 2007.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCIÓN de 18 de octubre de 2007, de la Dirección General de Inspección y Evaluación, por la que se ordena la publicación de las declaraciones de actividades, bienes e intereses de los altos cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y otros cargos públicos que se adjuntan como anexos.

Los artículos 10 y 11 de la Ley 3/2005, de 8 de abril, establecen la obligación de los Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y otros Cargos Públicos, de formular declaración de incompatibilidad, así como de sus actividades, bienes e intereses; declaraciones que se inscribirán en el Registro de Actividades, Bienes e Intereses, dependiente de esta Dirección General, a quien corresponde la gestión y control del mismo.

Por su parte, el artículo 14 de la citada Ley establece que el Registro será público, insertándose el contenido de las declaraciones en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en Internet en la página web de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

En su virtud y en base a la competencia que me otorga el artículo 13 del Decreto 176/2005, de 26 de julio,

RESUELVO

Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en Internet del contenido de las declaraciones de actividades, bienes e intereses de los Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y otros Cargos Públicos que se adjuntan como Anexos.

Sevilla, 18 de octubre de 2007.- El Director General, Javier de la Cruz Ríos.

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
PRIMER APELLIDO: ALCÁNTARA	SEGUNDO APELLIDO: REVISO	NOMBRE: BLANCA
CARGO: DELEGADA PROVINCIAL EN CÁDIZ		
CONSEJERÍA: JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	ORGANISMO:	
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: <i>Nombramiento</i>	FECHA DEL EVENTO: <i>10/04/2007</i>	
Nº DE BOJA: <i>73</i>	FECHA DE PUBLICACIÓN: <i>13/04/2007</i>	
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		
ACTIVO		
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		
Cracterísticas	Provincia	Valor catastral
VIVIENDA UNIFAMILIAR	CÁDIZ	75.055,00 €
LOCAL	CÁDIZ	12.000,00 €
APARTAMENTO	CÁDIZ	30.152,98 €
Saldo total de cuentas bancarias: 30.000,00 €		
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios		
Entidad	Valor euros	
FONDO DE INVERSIÓN - BANCO DE ANDALUCIA	3.824,51 €	
FONDO DE INVERSIÓN - BANCO DE ANDALUCIA	517,56 €	
FONDO DE INVERSIÓN -ING- SEGURO FONDO LIBRE	6.000,00 €	
PLAN DE PENSIONES	10.487,51 €	
PASIVO (créditos, prestamos, deudas, etc)		
	Valor euros	
BANCO DE ANDALUCIA PRÉSTAMO PERSONAL	8.267,99 €	
BANCO DE ANDALUCIA PRÉSTAMO PERSONAL	16.587,31 €	
BANCO DE ANDALUCIA PRÉSTAMO HIPOTECARIO	6.473,17 €	
BANCO DE ANDALUCIA PRÉSTAMO HIPOTECARIO	19.633,58 €	

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
PRIMER APELLIDO: ARAGÓN	SEGUNDO APELLIDO: MONTES	NOMBRE: SUSANA
CARGO: DIRECTORA GRAL. ADMÓN ELECTRÓNICA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS		
CONSEJERÍA: JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	ORGANISMO:	
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: <i>Nombramiento</i>	FECHA DEL EVENTO: <i>24/07/2007</i>	
Nº DE BOJA: <i>148</i>	FECHA DE PUBLICACIÓN: <i>27/07/2007</i>	
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		
ACTIVO		
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		
Cracterísticas	Provincia	Valor catastral
Vivienda (Valor escritura)	Sevilla	105.947,00 €
Plaza de Garaje (Valor escritura)	Sevilla	10.440,00 €
Saldo total de cuentas bancarias: 1.200,00 €		
Seguros de vida cuya indemnización supere la cifra de 30000 euros		
	Valor euros	
Seguro de Vida	90.000,00 €	
PASIVO (créditos, prestamos, deudas, etc)		

	Valor euros
Hipoteca	91.520,00 €
Hipoteca	61.261,00 €

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
PRIMER APELLIDO: ARNÁIZ DE LAS REVILLAS	SEGUNDO APELLIDO: GARCÍA	NOMBRE: ANA ISABEL
CARGO: <i>Directora General de PLANIFICACION</i>		
CONSEJERÍA: <i>EMPLEO</i>	ORGANISMO:	
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: <i>Modif. circunstancias de hecho</i>	FECHA DEL EVENTO: <i>11/10/2007</i>	
Nº DE BOJA:	FECHA DE PUBLICACIÓN:	
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES		
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES		
Otros cargos públicos que le correspondan con carácter institucional (excluido el citado en el punto 1). VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO PATRONA DE LA FUNDACION ANDALUZA DE FONDO DE FORMACION Y EMPLEO		
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		
ACTIVO		
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		
Cracterísticas	Provincia	Valor catastral
VIVIENDA URBANA (HERENCIA 33% NUDA PROPIEDAD)	SEVILLA	167.618,54 €
VIVIENDA URBANA	SEVILLA	84.198,07 €
VIVIENDA RUSTICA	SEVILLA	1.337,46 €
LOCAL URBANA (NUDA PROPIEDAD)	SEVILLA	24.146,38 €
VIVIENDA URBANA	MADRID	81.324,96 €
Saldo total de cuentas bancarias: 3.500,00 €		
PASIVO (créditos, prestamos, deudas, etc)		
	Valor euros	
PRESTAMO HIPOTECARIO	31.656,38 €	

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
PRIMER APELLIDO: BRETÓN	SEGUNDO APELLIDO: BESNIER	NOMBRE: JAIME
CARGO: <i>CONSEJERO DEL CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA</i>		
CONSEJERÍA:	ORGANISMO: <i>CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA</i>	
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: <i>Nombramiento</i>	FECHA DEL EVENTO: <i>06/07/2007</i>	
Nº DE BOJA: <i>133</i>	FECHA DE PUBLICACIÓN: <i>06/07/2007</i>	
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		
ACTIVO		
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		
Cracterísticas	Provincia	Valor catastral
VIVIENDA	SEVILLA	37.879,74 €
VIVIENDA 50%	SEVILLA	19.602,27 €

TRASTERO Y GARAJE 50%	SEVILLA	6.157,32 €
VIVIENDA (HERENCIA)4%	CÁDIZ	2.138,00 €
Saldo total de cuentas bancarias: 11.307,00 €		
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios		
Entidad	Valor euros	
OBLIGACIONES DEL ESTADO (HERENCIA)	2.400,00 €	
ACCIONES DE TELEFÓNICA HERENCIA	240,00 €	
PLAN DE PENSIONES LA ESTRELLA	6.565,82 €	
Seguros de vida cuya indemnización supere la cifra de 30000 euros		
	Valor euros	
SEGURO DE VIDA SUJETO A LA VIVIENDA HABITUAL	55.216,00 €	
PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)		
	Valor euros	
PRÉSTAMO HIPOTECARIO CAJA BADAJOZ	55.216,00 €	
PRÉSTAMO HIPOTECARIO CAJA BADAJOZ 50%	16.150,00 €	
PRÉSTAMO PERSONAL CAJA BADAJOZ	6.697,00 €	

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
PRIMER APELLIDO: CASADO	SEGUNDO APELLIDO: SALINAS	NOMBRE: JUAN MARÍA
CARGO: <i>Secretario General del CONSEJO AUDIOVISUAL</i>		
CONSEJERÍA:	ORGANISMO: <i>CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA</i>	
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: <i>Cese</i>	FECHA DEL EVENTO: <i>10/07/2007</i>	
Nº DE BOJA: <i>138</i>	FECHA DE PUBLICACIÓN: <i>13/07/2007</i>	
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		
ACTIVO		
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		
Cracterísticas	Provincia	Valor catastral
CASA (50%)	CÓRDOBA	55.308,84 €
CASA (50%)	SEVILLA	110.093,44 €
APARTAMENTO (50%)	SEVILLA	23.282,12 €
FINCA URBANA (50% ESCRITURA)	ALMERÍA	3.000,00 €
APARCAMIENTO (50%)	SEVILLA	4.118,65 €
FINCA RÚSTICA (50% ESCRITURA)	HUELVA	30.050,60 €
PARTE INDIVISA HERENCIA (URBANA)	CÓRDOBA	12.646,83 €
Saldo total de cuentas bancarias: 7.168,25 € (50%)		
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios		
Entidad	Valor euros	
ACCIONES BSCH	169,92 €	
ACCIONES RECOL	30,00 €	
ACCIONES ZELTIA	9.375,18 €	
FONDO DE PENSIONES BSCH	34.612,63 €	
FONDO DE PENSIONES UNICAJA	4.237,43 €	
FONDO DE PENSIONES EL MONTE	3.523,17 €	

PASIVO (créditos, prestamos, deudas, etc)	
	Valor euros
PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS (50%)	36.234,06 €

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
PRIMER APELLIDO: LUQUE	SEGUNDO APELLIDO: ALFONSO	NOMBRE: JUAN
CARGO: SECRETARIO GRAL. DEL CONSEJO AUDIVISUAL DE ANDALUCÍA		
CONSEJERÍA:	ORGANISMO: CONSEJO CONSULTIVO DE ANDALUCÍA	
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: <i>Nombramiento</i>	FECHA DEL EVENTO: 17/07/2007	
Nº DE BOJA: 143	FECHA DE PUBLICACIÓN: 20/07/2007	
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		
ACTIVO		
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		
Cracterísticas	Provincia	Valor catastral
VIVIENDA 50%	SEVILLA	20.856,95 €
VIVIENDA 50%	SEVILLA	21.436,86 €
VIVIENDA 100%	CÁDIZ	91.795,00 €
ESTUDIO EN CONSTRUCCIÓN EN COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	SEVILLA	62.000,00 €
VIVIENDA EN CONSTRUCCIÓN (ABONADO A CUENTA)	SEVILLA	11.000,00 €
Saldo total de cuentas bancarias: 39.790,95 €		
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios		
Entidad	Valor euros	
BBVA FONDO DE INVERSIÓN 50%	9.815,50 €	
BBVA FONDO DE INVERSIÓN 50%	1.107,07 €	
EL MONTE CAPITAL PARTICIPACIONES Y OBLIGACIONES SUBORDINADAS 50%	102.700,00 €	
EL MONTE PARTICIPACIONES PREFERENTES 50%	6.000,00 €	
ACCIONES TELEFÓNICA 50%	1.949,34 €	
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros		
	Valor euros	
ROVER 45 AÑO 2003	7.200,00 €	
PASIVO (créditos, prestamos, deudas, etc)		
	Valor euros	
SARASUR, S.A (DEUDA EN CONTRATO PRIVADO)	209.099,00 €	
BANCO ESPÍRITU SANTO (PRÉSTAMO COM. PROP.)4,34%	62.527,19 €	

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
PRIMER APELLIDO: MEJÍAS	SEGUNDO APELLIDO: SEVERO	NOMBRE: CARMEN
CARGO: SECRETARIA GENERAL TECNICA		
CONSEJERÍA: PRESIDENCIA	ORGANISMO:	
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		

<i>MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Modif. circunstancias de hecho</i>		<i>FECHA DEL EVENTO: 04/05/2007</i>
<i>Nº DE BOJA:</i>		<i>FECHA DE PUBLICACIÓN:</i>
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		
ACTIVO		
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		
Cracterísticas	Provincia	Valor catastral
VIVIENDA (50%) VALOR DE ESCRITURA AL NO DISPONER AUN DEL VALOR CATASTRAL	CÁDIZ	127.500,00 €
VIVIENDA	SEVILLA	28.208,81 €
VIVIENDA	HUELVA	9.953,60 €
GARAJE	SEVILLA	2.521,05 €
GARAJE	SEVILLA	4.145,85 €
VIVIENDA	SEVILLA	64.662,42 €
GARAJE	SEVILLA	2.521,05 €
Saldo total de cuentas bancarias: 9.632,00 €		
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios		
Entidad	Valor euros	
PLAN DE PENSIONES	9.649,60 €	
PASIVO (créditos, prestamos, deudas, etc)		
	Valor euros	
PRÉSTAMO HIPOTECARIO	210.000,00 €	

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
<i>PRIMER APELLIDO: MORENO</i>	<i>SEGUNDO APELLIDO: VENTAS</i>	<i>NOMBRE: JULIO</i>
<i>CARGO: Consejero Delegado de la AGENCIA ANDALUZA DE PROMOCION EXTERIOR (EXTENDA)</i>		
<i>CONSEJERÍA: TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE</i>	<i>ORGANISMO: AGENCIA ANDALUZA DE PROMOCIÓN EXTERIOR (EXTENDA)</i>	
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		
<i>MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Cese</i>		<i>FECHA DEL EVENTO: 31/08/2007</i>
<i>Nº DE BOJA:</i>		<i>FECHA DE PUBLICACIÓN:</i>
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		
ACTIVO		
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		
Cracterísticas	Provincia	Valor catastral
PISO	SEVILLA	60.000,00 €
APARTAMENTO	SEVILLA	12.000,00 €
CASA UNIFAMILIAR CON PARCELA	SEVILLA	85.532,00 €
Saldo total de cuentas bancarias: 15.053,00 €		
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios		
Entidad	Valor euros	
ING DIRECT	23.000,00 €	
PASIVO (créditos, prestamos, deudas, etc)		
	Valor euros	
PRÉSTAMO HIPOTECARIO	36.000,00 €	

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
PRIMER APELLIDO: PASCUAL	SEGUNDO APELLIDO: HERNÁNDEZ	NOMBRE: LAURA
CARGO: DIRECTORA DEL CENTRO ANDALUZ DE MEDICINA DEL DEPORTE		
CONSEJERÍA: TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE	ORGANISMO: CENTRO ANDALUZ DE MEDICINA DEL DEPORTE	
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: <i>Nombramiento</i>	FECHA DEL EVENTO: <i>12/06/2007</i>	
Nº DE BOJA: <i>175</i>	FECHA DE PUBLICACIÓN:	
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		
ACTIVO		
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		
Cracterísticas	Provincia	Valor catastral
PISO VIVIENDA HABITUAL	SEVILLA	67.843,38 €
CASA PROINDIVISO	CÁDIZ	25.260,60 €
Saldo total de cuentas bancarias: 501,57 €		
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios		
Entidad	Valor euros	
FONDO INVERSIÓN BANIF	118.296,00 €	
FONDO INVERSIÓN CAM	32.994,00 €	
PASIVO (créditos, prestamos, deudas, etc)		
		Valor euros
HIPOTECARIO		4.612,87 €

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
PRIMER APELLIDO: RODRÍGUEZ	SEGUNDO APELLIDO: MARTÍNEZ	NOMBRE: CARMEN
CARGO: DIRECTORA GENERAL DE ORDENACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA		
CONSEJERÍA: EDUCACIÓN	ORGANISMO:	
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: <i>Nombramiento</i>	FECHA DEL EVENTO: <i>24/04/2007</i>	
Nº DE BOJA: <i>83</i>	FECHA DE PUBLICACIÓN: <i>27/04/2007</i>	
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES		
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES		
Otros cargos públicos que le correspondan con carácter institucional (excluido el citado en el punto 1).		
MIEMBRO DEL PLENO DEL CONSEJO ESCOLAR DE ANDALUCIA DEPENDIENTE DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN		
MIEMBRO ASESOR Y RECTOR DEL ENTE PÚBLICO ANDALUZ DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS EDUCATIVOS		
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		
ACTIVO		
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		
Cracterísticas	Provincia	Valor catastral
VIVIENDA HABITUAL	CÁDIZ	38.994,98 €
Saldo total de cuentas bancarias: 12.286,72 €		
PASIVO (créditos, prestamos, deudas, etc)		
		Valor euros

DEUDA PENDIENTE DE PRÉSTAMO HIPOTECARIO 27.440,59 €
 PARA VIVIENDA HABITUAL

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
PRIMER APELLIDO: SÁEZ	SEGUNDO APELLIDO: CARRASCOSA	NOMBRE: Mª TERESA
CARGO: <i>SECRETARIA GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERIA</i>		
CONSEJERÍA: <i>AGRICULTURA Y PESCA</i>	ORGANISMO:	
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: <i>Cese</i>	FECHA DEL EVENTO: <i>11/09/2007</i>	
Nº DE BOJA: <i>182</i>	FECHA DE PUBLICACIÓN: <i>14/09/2007</i>	
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		
ACTIVO		
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		
Cracterísticas	Provincia	Valor catastral
VIVIENDA UNIFAMILIAR ADOSADA	SEVILLA	56.234,49 €
APARTAMENTO (Pendiente Valoración catastro)	SEVILLA	,00 €
Saldo total de cuentas bancarias: 16.877,02 €		
PASIVO (créditos, prestamos, deudas, etc)		
		Valor euros
CRÉDITO HIPOTECARIO CAJASUR		60.000,00 €
CRÉDITO HIPOTECARIO CAJASUR		108.500,00 €

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
PRIMER APELLIDO: SÁEZ	SEGUNDO APELLIDO: CARRASCOSA	NOMBRE: Mª TERESA
CARGO: <i>DIRECTORA GENERAL DE EXTENDA</i>		
CONSEJERÍA: <i>TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE</i>	ORGANISMO:	
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: <i>Nombramiento</i>	FECHA DEL EVENTO: <i>12/09/2007</i>	
Nº DE BOJA:	FECHA DE PUBLICACIÓN:	
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		
ACTIVO		
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		
Cracterísticas	Provincia	Valor catastral
VIVIENDA UNIFAMILIAR ADOSADA	SEVILLA	56.234,49 €
APARTAMENTO(Pendiente de Valoración catastro)	SEVILLA	,00 €
Saldo total de cuentas bancarias: 116.862,75 €		
PASIVO (créditos, prestamos, deudas, etc)		
		Valor euros
CRÉDITO HIPOTECARIO CAJASUR		60.000,00 €
CRÉDITO HIPOTECARIO CAJASUR		108.500,00 €

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCIÓN de 16 de octubre de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sección 1.ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario, núm. 643/2006, interpuesto por don Rogelio Abella Taladrí y otros.

En el recurso contencioso-administrativo número 643/2006, interpuesto por don Rogelio Abella Taladrí y otros, siendo la actuación administrativa recurrida la Orden de fecha 15.6.2006, por la que se amplían los requisitos para la aprobación previa de los trabajos de prospección para la captación de aguas subterráneas, se ha dictado sentencia por la Sección 1.ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla con fecha 9.7.2007, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«Fallamos: Que debemos desestimar el recurso interpuesto por don Rogelio Abella Taladrí, don Gonzalo Casado Rubio, don Manuel Alcalde Valladares y don Miguel Ángel García Ribelles, contra la Orden de 15 de junio de 2006, de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía por ser conforme al Ordenamiento Jurídico. No hacemos pronunciamiento sobre costas.»

En virtud de lo establecido en el artículo 3 de la Orden de 18 de mayo de 2004, de delegación de competencias (BOJA núm. 111, de 8 de junio de 2004) y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118 de la Constitución y 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y 104 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, he dispuesto el cumplimiento en sus propios términos de la expresada sentencia, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 16 de octubre de 2007.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

RESOLUCIÓN de 16 de octubre de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Juzgado núm. Uno de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba, con fecha 13 de junio de 2006, en el recurso contencioso administrativo, procedimiento abreviado, núm. 482/2006, interpuesto por doña María del Carmen Nicasio Jaramillo.

En el recurso contencioso-administrativo número 482/2006, interpuesto por doña María del Carmen Nicasio Jaramillo, siendo la actuación administrativa recurrida la resolución de fecha 1 de julio de 2005, mediante la que se desestima recurso de reposición contra Resolución de 29.11.04 sobre evaluación realizada por la comisión andaluza de evaluación de complementos autonómicos, se ha dictado sentencia por la Juzgado núm. Uno de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba con fecha 13 de junio de 2006 cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«Fallo: Que debo desestimar y desestimo el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña María del Carmen Nicasio Jaramillo, contra Resolución impugnada que en Antecedente de Hecho Primero –al que nos remitimos– se reseña; sin hacer imposición de costas.»

En virtud de lo establecido en el artículo 3 de la Orden de 18 de mayo de 2004, de delegación de competencias (BOJA núm. 111, de 8 de junio de 2004) y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118 de la Constitución y 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 104 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, he dispuesto el cumplimiento en sus propios términos de la expresada sentencia, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 16 de octubre de 2007.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 15 de octubre de 2007, por la que se reconoce como Organización Interprofesional Agroalimentaria Andaluza a la Organización Interprofesional Andaluza de las Frutas y Hortalizas.

Vista la solicitud presentada en el registro general de la Consejería de Agricultura y Pesca con fecha de 25 de septiembre de 2007 por la Organización Interprofesional Andaluza de las Frutas y Hortalizas, con CIF G-04617668, y domicilio social en C/ Cr. de Ronda, núm. 11, 1, 04604, Almería, y en base a los siguientes

H E C H O S

1. La Organización Interprofesional Andaluza de las Frutas y Hortalizas en la referida solicitud manifiesta su petición de reconocimiento como organización interprofesional agroalimentaria andaluza, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1/2005, de 4 de marzo, por la que se regula el régimen de las Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el Decreto 5/2007, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de la citada Ley, para los siguientes productos hortofrutícolas:

1. Cultivados bajo abrigo: Tomate, berenjena, melón, calabacín pimiento, judías verdes, pepino, sandía, col china, lechuga y uva de mesa.

2. Cultivados al aire libre: Sandía, col china, lechuga y uva de mesa.

2. Por parte de la Dirección General de Industria y Calidad Agroalimentaria, órgano instructor del expediente, de acuerdo con el artículo 5 del Decreto 5/2007, de 9 de enero, se procedió al examen del expediente y, una vez revisado, se comprueba que cumple con todos los requisitos exigidos en los artículos 1 y 3 del Decreto 5/2007, de 9 de enero.

3. Posteriormente, y en cumplimiento de la normativa reguladora, por parte de la Dirección General competente se recabó el informe preceptivo al Consejo Andaluz de Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias, previsto en el artículo 6 del citado Decreto 5/2007. En la reunión del Consejo del día 3 de octubre de 2007 se emite informe favorable a favor del reconocimiento de la citada entidad como Organización Interprofesional Agroalimentaria de Andalucía.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1. Esta Consejería es competente para resolver sobre la solicitud recibida conforme se establece en el artículo 4 de la Ley 1/2005, antes referida, previa audiencia a los sectores afectados, informe del Consejo Andaluz de las Organizaciones